



ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY



Fundado el 31 de Agosto de 2019

Asociación sin Fines de Lucro

Edificio Zavala Cué – FDM – Julia Miranda Cueto casi Capitán Morel

Tel.: 021-514000 – 0986-649849 - 0981329895

E-mail: asociacion.bvp@gmail.com

DECRETO N° 8970 Personería Jurídica

Ley N° 6.762 Que regula la “ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”

FUNDADORES



Fdo de la Mora, 02 de Junio de 2025

Señora

BERENICE ORTEGA, Coordinadora Interina

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado

Gerencia General, Ministerio de Economía y Finanzas.

Me dirijo a usted con el objeto de presentar las **Planillas de Rendición de Cuentas**, Anexo B-01-01 A, de la “**Asociación de Institución de Bomberos Voluntarios del Paraguay (A.B.V.P.)**”, correspondiente a los meses Agosto a Diciembre, previa presentación a la Contraloría General de la República, a través de su Sistema de Rendición de Cuentas, en carácter rectificativo, en alusión a la Nota DAI N° **NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 114/2025**.

- Adjuntamos las aclaratorias correspondientes
- Planillas de entregas
- Fotografías

Hacemos la aclaración, que todos estos respaldos se adjuntan en el módulo de Contraloría, debido al peso de los archivos.

Sin otro particular, me despido de usted, muy atentamente



Brig. Gral. Abg. Richard López A.
Presidente Nacional
ABVP

MIEMBROS

